



FUNDAMENTACIÓN:

La enseñanza de Ética y Responsabilidad Social pretende generar una propuesta de formación desde una óptica axiológica para asumir el examen, tratamiento y búsqueda de soluciones a las problemáticas laborales procurando la defensa y garantía de los derechos colectivos.

La principal estrategia de trabajo será el análisis de casos, mediante ésta, se buscara concientizar sobre el comportamiento humano en las organizaciones, en especial del profesional técnico en gestión ambiental, con consecuencias en el ámbito del derecho y la reparación de los perjuicios generados por estas razones.

Debido a la situación actual de emergencia sanitaria dispuesta por el Ejecutivo Nacional en el territorio de la Republica Argentina y la adhesión del Gobierno de Santa Fe a dicho Decreto, es que las clases se impartirán en forma virtual hasta que la misma cese.-

OBJETIVOS:

 Fomentar en el estudiante un pensamiento reflexivo y crítico sobre el comportamiento humano en las organizaciones desde la perspectiva de la ética.

 Asumir valores y responsabilidades respecto del rol que les tocara jugar en el futuro como profesionales.

 Dar a conocer la realidad empresarial a través de casos concretos y propender al análisis y valoración de los mismos.

 Crear una conciencia de valoración del trabajo como fuente de dignidad, orientada a la adquisición de contenidos que se generen a partir de una ponderación axiológica.

CONTENIDOS:

UNIDAD I: EL HOMBRE Y LA ORGANIZACION

Relación entre el Hombre y la organización. Teoría de la Administración. La dimensión ética del comportamiento. Ética y moral: semejanzas y diferencias.

UNIDAD II: LA ETICA COMO FILOSOFIA MORAL

Relativismo y absolutismo moral. Ética aplicada. Teorías normativas. La ética empresarial. El marco ético de la empresa: Ética cívica. La empresa como espacio ético. La ética en la empresa. La teoría de los stakeholders.

UNIDAD III: RESPONSABILIDADES SOCIALES

Responsabilidades dentro de la empresa. Responsabilidades de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, empleados y competidores. Responsabilidades sociales en general. La responsabilidad ampliada. Influencias y responsabilidades sociales. Institucionalización de la ética en la empresa: programas de ética. Elaboración de un código de ética. Valoración ética de la empresa.

UNIDAD IV: LA RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA CON EL MEDIO AMBIENTE.

Medio ambiente. Responsabilidad de los ciudadanos frente al cuidado del mismo. Reportes de sustentabilidad. Elaboración de un código de ética.

ESTRATEGIAS METODOLOGICAS:

La propuesta curricular pretende a partir de la selección, organización y abordaje de los diferentes contenidos, que el alumno logre:

- Desarrollar autonomía y lógica de pensamiento.
- Adquirir disciplina y perseverancia en la resolución de casos.
- Responsabilizarse en el cumplimiento de tareas asignadas y en la asistencia a clases durante el cursado de la materia.
- Adquirir capacidad para tomar decisiones y aceptar responsabilidades.

RECURSOS:

Uso del material bibliográfico y discusión con los alumnos.-

MODALIDADES DE CURSADO

Esta materia permite optar por las siguientes modalidades de cursado:

- Regular con cursado presencial
- Regular con cursado semipresencial
- Libre

<u>CRITERIOS DE EVALUACION</u>

- Participación en los trabajos grupales.
- Defensa y fundamentación de sus trabajos a partir de una base conceptual solida y correcta.
- Validaciones propuestas y generalización de soluciones.
- Pertinencia y coherencia de las estrategias utilizadas.
- Cumplimiento de las tareas solicitadas en forma virtual.

- Respeto por el trabajo y las opiniones de sus pares.
- Asistencia y participación en clases.
- Evaluación en forma virtual de alumnos.-
- De acuerdo al estado actual de la situación el criterio de evaluación se adaptará para tomarse en forma virtual en caso de ser necesario.-

Forma presencial:

- Tener un mínimo de 75% de asistencia a clases durante el tiempo que dure la cursada. Para que el alumno que presente certificado de trabajo y/o se encuentre en otras situaciones excepcionales, debidamente comprobadas, el mínimo es de 50% de asistencia. Las asistencias se computan en forma cuatrimestral.
- Aprobar el 80% de los trabajos prácticos, entregados el 100% en tiempo y forma.
- Aprobar dos parciales en primera instancia o en su recuperatorio con una nota mínima de 6 (seis)
- Si no se puede tomar las clases se darán en forma virtual teniendo como criterio para la justificación de la asistencia la entrega de trabajo en los plazo que se fijen, para su justificación de acuerdo a la situación actual sanitaria en la provincia de Santa Fe.- Si no se cumple en la forma solicitada se considerara inasistencia a los efectos del computa de la misma.-

Forma semi- presencial:

- Tener un mínimo de 40% de asistencia a clases en cada cuatrimestre.
- Aprobar el 100% de los trabajos prácticos.
- Aprobar los parciales en primera instancia o en su recuperatorio con una nota mínima de 6 (seis).
- Igual criterio que en la forma presencial con los porcentajes de asistencia para esta forma virtual.-

Promoción directa:

- Cumplir con el porcentaje de asistencia establecido para el régimen presencial.
- Aprobar el 100% de los trabajos prácticos.
- Aprobar un parcial en primera instancia o en su recuperatorio con un promedio de 8 (ocho)
- Aprobar una instancia final integradora con un mínimo de 8 (ocho).
- De acuerdo al estado actual de la situación el criterio de evaluación se adaptará para tomarse en forma virtual en caso de ser necesario.-

Observaciones:

Si el alumno regulariza la materia pero no la promociona, tiene derecho a un examen final oral, en cualquiera de los turnos correspondientes, debiendo obtener una calificación mínima de 6 (seis). Mantiene la regularidad durante 3 años consecutivos a partir del primer turno correspondiente al año lectivo siguiente al de la cursada.

Alumno libre:

El estudiante libre deberá aprobar un examen final obteniendo una calificación mínima de 6 (seis).

<u>Bibliografía</u>

"Breviario Ético", Guariglia Osvaldo y Vidella Graciela, capitulo I, Ed. Edhesa.-

"La Teoría de los Stakeholders y el Bien Común", Antonio Argandoña, Documento de Investigación nº 355, Enero 1998, IESE Univer. de Navarra

"La Etica en la empresa" AECHILE.-

"Cuestiones Básicas de Ética Empresarial" Polo Santillán Miguel Ángel, investigación.-